

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3730 *PANIFICADORA DE PRODUCTORES Y EXPENDEDORES DE LAS PALMAS, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en su reunión del día 19 de febrero del año en curso, y de conformidad con el artículo 18 de nuestros Estatutos, se convoca celebración de Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril del año en curso, en el local social, sito en esta Ciudad, calle Castor Gómez Navarro número 12, a las veinte horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente 25 de abril, a las veinte horas, con el siguiente:

Orden del día.

Primero.- Informe de la Presidencia.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede de la Gestión Social y de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Decisión sobre la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2008.

Cuarto.- Aceptación, en su caso, de renovación o dimisión de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Nombramiento, en su caso, de nuevos miembros del Consejo de Administración de esta entidad, para cubrir vacantes que se produzcan, o bien reducción del número de Consejeros.

Sexto.- Designación de Auditor o de Censores de Cuentas para el ejercicio 2009.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el Artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de Información: Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social a partir de la publicación de este anuncio, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán plantear con anterioridad a la Junta las cuestiones y preguntas que, relacionadas con el orden del día, estimen pertinentes bien remitiéndolas por correo ordinario al domicilio social de la entidad, a la atención del Presidente del Consejo de Administración. Las preguntas formuladas serán contestadas, bien por el mismo medio o bien, en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta. Así mismo respecto al derecho de asistencia, podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de febrero de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Gil Hernández.

ID: A090013546-1